



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-006385 c/2021-25-4-007020 c/2022-25-4-007982

Res. 4631/2023

Montevideo, 12 de octubre de 2023.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos correspondiente al Llamado público y abierto a la ciudadanía a Concurso de Oposición y Méritos, para ocupar cargos Administrativos, escalafón “C”, grado 2, contratados, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que se convocó al Acto de elección, según Acta que luce en estos obrados, de acuerdo al Orden de Prelación homologado por Resolución N° 3784/2022, de fecha 11 de julio de 2022;

CONSIDERANDO: I) que se ofrecieron las vacantes autorizadas por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

II) que se estima pertinente designar a los interesados en sus respectivos cargos, estableciendo que una vez que las renunciaciones presentadas sean aceptadas, se designará a los interesados por este Subsistema;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Designar a los funcionarios que se detallan como Administrativos, escalafón “C” grado 2, en carácter contratado, a partir de la toma de posesión:

C.I.	APELLIDO Y NOMBRE	DEPARTAMENTO	CUOTA LEGAL	RADICACIÓN	FECHA DE NAC.
5.257.900-9	VÁZQUEZ, Victoria	METROPOLITANA	NO	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN ACADÉMICA – De 12:30 a 18:00	28/06/2002
4.246.674-7	PASTRANA, Soledad	METROPOLITANA	NO	DEPARTAMENTO DE TRAYECTORIA EDUCATIVA DEL ESTUDIANTE – HORARIO OFICIAL	27/08/1988
2.772.314-6	CARBAJAL, Silvia	METROPOLITANA	NO	ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DEL BUCEO – COORDINADOR TECNÓLOGOS – TURNO VESPERTINO	11/12/1976
2.683.526-7	CORUJO, Marta	METROPOLITANA	NO	DIRECCIÓN GENERAL – DE 14:30 A 20:00	11/08/1968
5.040.263-6	LEAL, Florencia	COLONIA	NO	ESCUELA TÉCNICA DE JUAN LACAZE – TURNO 5	14/05/1995
4.191.190-1	GARMENDIA, Catherine	CERRO LARGO	NO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE MELO – TURNO 5	06/12/1982

2) Determinar que al momento de la toma de posesión se deberá presentar: Carné de Salud, Certificado de Antecedentes Judiciales y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

3) Disponer que los jefes de las dependencias correspondientes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 2416/2022 del Consejo Directivo Central (Acta N° 34), de fecha 05/10/2022 en lo que respecta a la suscripción del contrato.

4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.



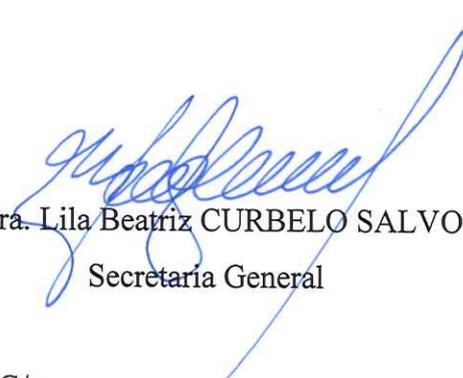
ANEP



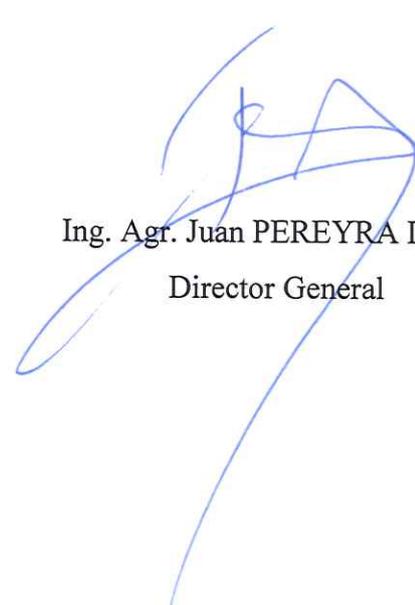
UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para notificar y comunicar a los interesados a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI). Hecho, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos- Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Cumplido, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/vp


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General